

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

822

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN  
PÚBLICA QUE INDICA, SEGÚN LEY DE  
COMPRAS PÚBLICAS, LEY 19.886, Y  
DECRETO 250 DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA.

INDEPENDENCIA,

14 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento

808

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener el stock de medicamentos, disponibles para el funcionamiento de las unidades de Salud municipal; Decreto Alcaldicio Exento 364 de fecha 23 de Enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Vanessa Quiroz Santos y, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento 546 de fecha 31 de Enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Director del Departamento de Salud a don Mario Arrué Valdés y, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de Mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04 de Agosto de 2014, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el proceso de licitación 2682-21-L119, autorizado por decreto exento 653 del 05-02-2019; la tabla de evaluación de ofertas presentada por el Departamento de Salud y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adjudicación de la Licitación Pública 2682-21-L119 a las siguientes empresas:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| - RISPERIDONA 1 MG: | LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (\$ 874.650) |
| - ZOPICLONA 7,5 MG: | ETHON PHARMACEUTICALS SPA. (\$ 749.700)  |

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, Interesado y, hecho Archívese.



SECRETARIA  
VANESSA QUIROZ SANTOS  
Abogado  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO ARRUE VALDES  
Director/Depto. Salud (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

MAV/ clc.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud - Oficina de Partes